



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 09/2017 PARA CONTRATO MARCO
DE GEMELOS Y TRIFURCAS PARA BOMBEROS**

1. REQUISITOS GENERALES

| | |
|-----------------------------------|---|
| 1.1 Material | Gemelos y trifurcas para Bomberos. |
| 1.2 Tipo de Cotización | Importación directa. |
| 1.3 Duración Contrato | 4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato, |
| 1.4 Plazos de Entrega | A especificar en la oferta y motivo de puntuación |
| 1.5 Cantidades a Licitarse | Mínimo garantizado de acuerdo a lo señalado en los ítems siguientes, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. |
| | ITEM 1: 400 gemelos de 70x50 |
| | ITEM 2: 400 trifurcas de 70x50x70 |
| 1.6 Muestras | La primera orden de compra será por 100 (cien unidades) de cada uno de los ítems señalados en el párrafo anterior. |
| | Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado , con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho respectiva, o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. La muestra debe ser un equipo nuevo sin uso, no se aceptan equipos usados o intervenidos. |
| 1.7 Condición Especial | Todos los equipos que se adquieran, deben ser fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra. |
| | El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar una maqueta, la que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños, a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional. |
| | Se adjudicaran ambos ítem a un solo oferente. |

Elaborado por
Pablo Pizarro Rodríguez
Jefe Departamento Técnico
Bomberos de Chile

Revisado por
CONTRALORIA
DE CHILE

Revisado por
DEPTO. JURIDICO
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

Aprobado
Gerente General
COMANDO EN JEFE
BOMBEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL

Aprobado Consejo N°
725



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

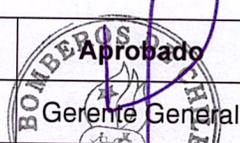
RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2. DEFINICIONES

| | |
|---|--|
| 2.1 Contrato Marco | Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas. |
| 2.2 Muestra | Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso. |
| 2.3 Servicio Técnico | Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones. |
| 2.4 Adjudicación | Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil. |
| 2.5 Vigente | Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación. |
| 2.6 Terminó "Debe" | El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento. |
| 2.7 Terminó "Podría" o "Debería" | Términos usados para sugerir una acción. |
| 2.8 Ensayo | Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc. |
| 2.9 Embalaje | Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución. |
| 2.10 JNCB | Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile. |
| 2.11 Garantía | Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas. |
| 2.12 Oferta técnica | Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica. |

| | | | | |
|--|--|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| Elaborado por J. C. Rodríguez Departamento Técnico Bomberos de Chile | Revisado por Contraloría de Chile | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 725 |
|--|--|--|------------------------------------|-----------------------------------|

Pablo Pizarro Rodríguez
Jefe Departamento Técnico
Bomberos de Chile



| | | |
|---|--|---|
|  | BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE | RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017 |
|---|--|---|

| | |
|--------------------------------------|--|
| 2.13 Prueba de funcionamiento | Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor. |
|--------------------------------------|--|

| 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS | | |
|---|--|--------------------|
| ITEM 1 Gemelos | | |
| 3.1 Construcción | El equipo debe ser fabricado en aleación de aluminio, de primera fundición y tratado térmicamente o tecnología similar en peso y resistencia. | OBLIGATORIO |
| | Las válvulas deben contar con bola de noryl, plástico de alta resistencia, aluminio o tecnología similar para el trabajo pesado de Bomberos. | OBLIGATORIO |
| | El equipo debe contar con llaves de palanca de un ¼ de vuelta (para uso con guantes de Bomberos). | OBLIGATORIO |
| | El equipo debe contar con uniones storz instaladas en fábrica con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 6.3 de estas bases técnicas). Uniones DIN B para la entrada y DIN C para las salidas. | OBLIGATORIO |
| | El equipó debe contar con puntos de apoyo en la parte inferior. | OBLIGATORIO |
| 3.2 Color | Los equipos deben ser de color rojo en su cuerpo Manillas no tienen color definido, será materia de la oferta. | OBLIGATORIO |
| 3.3 Logo | Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos . Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg | OBLIGATORIO |
| 3.4 Embalaje | Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico Bomberos de Chile | Revisado por Contraloría DE CHILE | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 725 |
|--|---|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM 2 Trifurcas

| | | |
|-------------------------|--|--------------------|
| 4.1 Construcción | El equipo debe ser de aleación de aluminio, de primera fundición y tratado térmicamente o tecnología similar en peso y resistencia. | OBLIGATORIO |
| | Las válvulas deben contar con bola de noryl, plástico de alta resistencia, aluminio o tecnologías similares para trabajo pesado de Bomberos. | OBLIGATORIO |
| | El equipo debe contar con llaves de palanca de un ¼ de vuelta (para uso con guantes de Bomberos). | OBLIGATORIO |
| | El equipo debe contar con uniones storz instaladas en fábrica con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 6.3 de estas bases técnicas). Uniones DIN B para la entrada y salida del medio, DIN C para las salidas laterales. | OBLIGATORIO |
| | El equipó debe contar con puntos de apoyo en la parte inferior. | OBLIGATORIO |
| 4.2 Color | Los equipos deben ser de color rojo en su cuerpo Manillas no tienen color definido, será materia de la oferta. | OBLIGATORIO |
| 4.3 Logo | Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos . Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg | OBLIGATORIO |
| 4.4 Embalaje | Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje | OBLIGATORIO |

| | |
|------------------|--|
| Garantía: | El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica. |
|------------------|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico Pablo Pizarro Rodríguez Jefe de Departamento Técnico | Revisado por Contraloría NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE | Revisado por Departamento Jurídico NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS | Aprobado Gerente General BOMBEROS DE CHILE | Aprobado Consejo N° 725 |
|--|--|--|--|----------------------------|



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

5. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

| | |
|---|---------------------------|
| <p>5.1 El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |
| <p>5.2 El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones, de estas bases técnicas.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |
| <p>5.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |
| <p>5.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |
| <p>5.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |
| <p>5.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 5.4 de estos requerimientos.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |
| <p>5.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |

6. OTROS REQUISITOS

| | |
|---|---------------------------|
| <p>6.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.</p> | <p>OBLIGATORIO</p> |
|---|---------------------------|

| | | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <p>Elaborado por Departamento Técnico Bomberos de Chile</p> | <p>Revisado por Contraloría de Chile</p> | <p>Revisado por Departamento Jurídico</p> | <p>Aprobado Gerente General</p> | <p>Aprobado Consejo N° 725</p> |
|---|--|---|-------------------------------------|------------------------------------|



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

| | |
|--|--------------------|
| <p>6.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan CD, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.</p> | OBLIGATORIO |
| <p>6.3 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner. Estos certificados deben venir traducidos al español.</p> | OBLIGATORIO |
| <p>6.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.</p> | OBLIGATORIO |
| <p>6.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.</p> | OBLIGATORIO |
| <p>6.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p> | OBLIGATORIO |

| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| <p>Elaborado por J. C. B. Departamento Técnico</p> | <p>Revisado por CONTRALORIA CHILE</p> | <p>Revisado por DEPTO. Departamento Jurídico</p> | <p>Aprobado Gerente General</p> | <p>Aprobado Consejo N° 725</p> |
|---|--|---|--|---|

Pablo...
Jefe de Departamento Técnico



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 09/2017 PARA CONTRATO MARCO
DE GEMELOS Y TRIFURCAS PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

ITEM 1 Gemelos

EXIGENCIAS LICITACIÓN

| | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
|---|---|----------------------------------|----------------|
| Peso | Peso del equipo, pesado en dependencias del Departamento Técnico. | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 5 |
| Logo Institucional | Logo grabado en laser = 5 | SEGÚN TABLA | 5 |
| | Logo grabado en bajo relieve = 3 | | |
| Sellos o juntas de uniones | El equipo cuenta con junta o sellos de repuesto (mínimo un juego de repuesto) para las uniones (goma, neopreno, silicona, etc.) | SI CUMPLE | 5 |
| Manilla de transporte | El equipo cuenta con manilla o sistema de sujeción para el transporte | SI CUMPLE | 5 |
| Aplicaciones reflectantes o fotoluminiscente | El equipo cuenta con inclusiones de Fábrica reflectantes o fotoluminiscente | SI CUMPLE | 5 |

ITEM 2 Trifurcas

| | | | |
|--|---|----------------------------------|---|
| Peso | Peso de la barra, pesado en dependencias del Departamento Técnico. | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 5 |
| Logo Institucional | Logo grabado en laser = 5 | SEGÚN TABLA | 5 |
| | Logo grabado en bajo relieve = 3 | | |
| Sellos o juntas de uniones | El equipo cuenta con junta o sellos de repuesto (mínimo un juego de repuesto) para las uniones (goma, neopreno, silicona, etc.) | SI CUMPLE | 5 |
| Manilla de transporte | El equipo cuenta con manilla o sistema de sujeción para el transporte | SI CUMPLE | 5 |
| Aplicaciones reflectante o fotoluminiscente | El equipo cuenta con inclusiones de Fábrica reflectantes o fotoluminiscente | SI CUMPLE | 5 |

TOTAL 50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = Directamente Proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = Inversamente Proporcional = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

| | | | | |
|---|---|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| Elaborado por Departamento Técnico Bomberos de Chile | Revisado por CONTRATORIA CHILE | Revisado por Departamento Jurídico | Aprobado Gerente General | Aprobado Consejo N° 725 |
|---|---|--|------------------------------------|-----------------------------------|

Bases Técnicas licitación 09/2017 Gemelos y trifurcas para Bomberos.